

# Declaración Ambiental de las instalaciones de Sede Central del Grupo Tragsa



## 2024



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

## Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Compromiso con el Medio Ambiente .....</b>	<b>5</b>
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa.....	5
<b>3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información .....</b>	<b>7</b>
Identificación y evaluación de los aspectos ambientales.....	7
<b>4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa.....</b>	<b>9</b>
4.1. Aspectos ambientales significativos.....	9
4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados .....	10
<b>5. Objetivos y metas ambientales.....</b>	<b>10</b>
<b>6. Descripción del comportamiento ambiental .....</b>	<b>14</b>
6.1. Indicadores ambientales.....	14
6.2. Gestión de los aspectos significativos.....	24
6.3. Formación y sensibilización .....	24
6.4. Comunicación y participación .....	25
<b>7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales.....</b>	<b>27</b>
<b>8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.....</b>	<b>28</b>

## 1. Presentación

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

El Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) (BOE nº272 de 9 de Noviembre), que entró en vigor el 9 de Marzo de 2018, así como por el Real Decreto 354/2025, de 22 de abril de 2025, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filial, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) BOE nº 49 de 26 de febrero).

Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, de las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que cumplan los requisitos legales. Igualmente, tendrán la misma consideración respecto de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador en los términos previstos legalmente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en relación con lo establecido en los artículos 18.4 y 3.2b de la misma, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

### **Misión: Proporcionar Soluciones Eficientes a las Administraciones**

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

### **Visión: Ser el mejor Medio Propio de las Administraciones Públicas**

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas capaz de prestar eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como en el de las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y los conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad pública, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE<sup>1</sup>. 70.10.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental tiene una Calificación Energética de **C** (275,32 kWh/ m<sup>2</sup> año).

---

<sup>1</sup> Los códigos CNAE-25 se rigen por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025).

## ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

<b>Zona climática</b>	D3	<b>Uso</b>	Intensidad Media - 12h
-----------------------	----	------------	------------------------

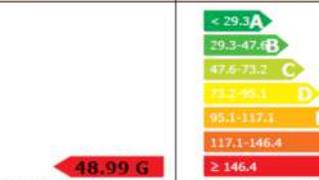
### 1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
 64.71 C	<b>CALEFACCIÓN</b>		<b>ACS</b>	
	E		D	
	<i>Emisiones calefacción</i> [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]		<i>Emisiones ACS</i> [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	
	19.81		0.99	
Emisiones globales [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	<b>REFRIGERACIÓN</b>		<b>ILUMINACIÓN</b>	
	B		B	
	<i>Emisiones refrigeración</i> [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]		<i>Emisiones iluminación</i> [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	
64.71	15.65		22.8	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

### 2. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN
 48.99 G	 37.78 B
<i>Demanda global de calefacción</i> [kWh/m <sup>2</sup> año]	<i>Demanda global de refrigeración</i> [kWh/m <sup>2</sup> año]
48.99	37.78

### 3. CALIFICACIÓN PARCIAL DEL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA

Por energía primaria se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes renovables y no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
 275.32 C	<b>CALEFACCIÓN</b>		<b>ACS</b>	
	F		E	
	<i>Energía primaria calefacción</i> [kWh/m <sup>2</sup> año]		<i>Energía primaria ACS</i> [kWh/m <sup>2</sup> año]	
	93.82		4.91	
Consumo global de energía primaria [kWh/m <sup>2</sup> año]	<b>REFRIGERACIÓN</b>		<b>ILUMINACIÓN</b>	
	B		B	
	<i>Energía primaria refrigeración</i> [kWh/m <sup>2</sup> año]		<i>Energía primaria iluminación</i> [kWh/m <sup>2</sup> año]	
275.32	62.93		91.58	

Fecha  
Ref. Catastral

30/10/2013  
2962202VK472680001JO

Página 5 de 7

*Anexo II del Certificado de Eficiencia Energética de la Sede Social del Grupo Tragsa.*

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron, el 9 de marzo de 2009, en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental

(registro EMAS), con el número ES-MD-000256. Dicha inscripción se renovó por Resolución del 30 de enero de 2024, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

En la Sede Central del Grupo Tragsa se realizan las siguientes actividades:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito nacional.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción e impartición de cursos para la formación ambiental.

Durante 2024 se han desarrollado desde la Sede Central del Grupo Tragsa **78 actuaciones de Tragsa**, de las cuales más del 70% son de “Prevención y lucha contra incendios” y de “Otras líneas de negocio no incluidas en las anteriores”, y **1.142 actuaciones de Tragsatec**, de las cuales más del 70% son de “Ayudas, subvenciones y programas sociales”, de “Gestión y tramitación de Información”, de “Soporte Tecnológico”, de “Ordenación patrimonial, parcelaria y catastral”, de “Gestión y planificación de los recursos hídricos”, de “Edificación”, de “Conservación de la biodiversidad”, de “Educación, interpretación y uso público”, de “Salud Pública”, de “Explotaciones y producción agropecuaria” y de “Otras líneas de negocio no incluidas en las anteriores”.

Voluntariado solidario. DANA de Valencia.



## 2. Compromiso con el Medio Ambiente

### Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

La política ambiental actualmente en vigor es la siguiente (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018):

*“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.*

*Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros*

*motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.*

*Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.*

*Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.*

Tras analizar las actualizaciones de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (y sus modificaciones), las nuevas adendas ISO y su modificación de 2024, así como el nuevo objetivo de implantar un Sistema de Gestión Energética en 2025, se ha determinado que, si bien los compromisos actuales siguen siendo válidos, es necesario incorporar los siguientes aspectos:

- Integración de la acción climática en el sistema integrado de gestión.
- Adición de requisitos de eficiencia energética.

Paralelamente, la reciente aprobación en 2025 de una nueva política de sostenibilidad por parte de la SEPI impulsa al Grupo Tragsa a alinear su estrategia en esta materia. Por ello, la Dirección contempla la integración de la actual política de calidad y medio ambiente en una nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Esta política unificada, que reemplazará la actual y el anejo del procedimiento SCM 00, se definirá como procedimiento y se prevé su aprobación en el primer semestre de 2025, primero en el Comité de Dirección del Grupo, y posteriormente en Consejo de Administración.

Si bien esta futura política será el marco general para todos los Sistemas de Gestión del Grupo, en lo referente a la Seguridad de la Información, el Grupo Tragsa dispone de una política específica basada en la norma UNE-ISO/IEC 27001:2023, desarrollada y regulada en el procedimiento SDI.01 "*Seguridad de la información: desarrollo de la política de la seguridad de la información*", accesible a toda la organización a través del gestor documental del Grupo.

### 3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR CONFIA, S.A.U., según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 27001:2023.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla. La inscripción de las instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna se encuentra actualmente suspendida, debido al incendio de dichas instalaciones, y a su traslado a Sagunto.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sostenibilidad y Calidad se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron, el 9 de marzo de 2009, en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**), con el número ES-MD-000256. Dicha inscripción se renovó por Resolución del 30 de enero de 2024, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026).

#### Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto (C1)
- Características del medio receptor o destino (C2)
- Magnitud (C3)

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente (C1)
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio (C2)
- Severidad del daño (C3)

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

$$\text{Puntuación asociada al aspecto} = A1 \cdot C1 + A2 \cdot C2 + A3 \cdot C3$$

A1, A2 y A3, son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

Empresa	Aspectos normales	Aspectos potenciales	Aspectos indirectos
TRAGSA	45	40	45
TRAGSATEC	37	40	45

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación, en 2024 se han modificado los parámetros de dos aspectos para mejorar su valoración (generación de polvo y generación de ruido).

En el año 2024 también se ha revisado el análisis del contexto, partes interesadas (necesidades, expectativas y requisitos) así como los riesgos y oportunidades, incorporando los aspectos de cambio climático y de la gestión energética, como importantes desafíos a los que tiene que hacer frente el Grupo Tragsa en los próximos años. En este análisis se ha partido de los Impactos, Riesgos y Oportunidades IROs que se han identificado como paso previo al análisis de doble materialidad que realizará el Grupo Tragsa, con el fin de alinear los Sistemas de Gestión con el futuro con el futuro reporte de sostenibilidad conforme a la CSRD y CS3D. En la identificación de IROs han participado las principales unidades involucradas de acuerdo con los temas y subtemas de la directiva. Además, en el proceso de revisión se han integrado los riesgos de calidad y medio ambiente en una sola matriz y eliminando duplicidades, a partir del trabajo desarrollado en 2024 en colaboración con una consultora externa. El análisis de riesgos y oportunidades ha tenido en cuenta el contexto de la organización, analizado en el Plan Estratégico 2024-2028.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización. En función de las respuestas dadas por el usuario, esta herramienta asigna valores a cada uno de los criterios, y calcula el valor final de los aspectos.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

*Gestión de los aspectos ambientales:* Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

*Control de los aspectos significativos:* Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

*Adecuación presa de "El Romeral". Interior de la caseta y elementos hidráulicos con nuevo desagüe al fondo.*



## 4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa

### 4.1. Aspectos ambientales significativos

Los aspectos significativos del centro EMAS de Sede durante el año 2024 han sido los siguientes, los cambios más importantes respecto al año anterior son que el consumo eléctrico y la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos pasan de ser significativos en 2023 a ser no significativos en 2024, debido a la puesta en marcha de la instalación fotovoltaica y a la comprobación de la retirada de RAEs en los últimos tres años, que ha provocado la disminución de la valoración del aspecto ambiental asociado.

#### **Aspectos reales**

Emisión de gases generados en instalaciones térmicas.

#### **Aspectos derivados de situaciones potenciales de emergencia**

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio.

#### **Aspectos indirectos**

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.

Residuos peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados.

*NOTA: Los aspectos ambientales significativos son los indicados en la revisión 19 del PMA del centro, de fecha 21/02/2025.*

#### 4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire / Cambio Climático
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Emisión de fluidos refrigerantes	Efecto negativo sobre la capa de ozono / Cambio Climático
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables / Cambio Climático
Vertidos	Contaminación de agua y suelos

### 5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2023 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de Sede Central:

<b>Objetivo a)</b>	
<b>Reducción de un 5% el consumo de electricidad por empleado, siendo inferior a 1.496 kWh/empleado en 2028.</b>	
<b>Acciones</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Continuación de la reforma de la instalación de climatización del edificio iniciada en 2023. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid)</li> <li>Continuación de las obras de impermeabilización y aislamiento de la cubierta del edificio iniciadas en 2023. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid)</li> <li>Sustitución de la cubierta del CPD, por un material con mejor aislamiento térmico. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid)</li> </ol>	
<b>Aspectos ambientales sobre los que incide:</b>	
"Consumo de energía eléctrica" → <i>No Significativo</i>	
"Emisión de gases generados en instalaciones térmicas" → <b>Significativo</b>	
<b>Plazo de consecución:</b>	2028 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28)
<b>Responsables:</b>	Subdirector de Servicios Generales / Gerente de Inmuebles
<b>Análisis del grado de cumplimiento del objetivo</b>	
<p><b>Acción 1:</b> Acción completada al 100%.</p> <p><b>Acción 2:</b> Obras completadas al 55%. Se estima que las obras no podrán quedar terminadas hasta el 28 de febrero de 2025. La finalización de estos trabajos se ha registrado en los Objetivos ambientales del 2025.</p> <p><b>Acción 3:</b> Acción completada al 30%. Se ha resuelto la adjudicación del Procedimiento de Licitación. Dado que para el inicio de los trabajos es necesario contar con la autorización de la</p>	

Administración Competente al Plan de Desamiantado, las obras no estarán ejecutadas hasta aproximadamente el final del verano de 2025. La finalización de estos trabajos se ha registrado en los Objetivos ambientales del 2025.

A continuación, se muestra avance en el consumo desde 2023 (kWh/empleado):

2023 (punto de partida)	2024
2.879,33	2.611,410

Se ha producido un descenso en el consumo eléctrico por empleado de un 9,30%.

### Objetivo b)

**Prevención ante un posible accidente en base a la retirada y eliminación preventiva de los materiales que contienen amianto detectados en el edificio, sin riesgo potencial para el medio ambiente. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid).**

#### Aspectos ambientales sobre los que incide:

*" Potencial. Otras alteraciones del medio debido a accidentes" → No Significativo*

**Plazo de consecución:** 2024

**Responsables:** Subdirector de Servicios Generales / Gerente de Inmuebles

#### Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

Se ha resuelto la adjudicación del Procedimiento de Licitación

Dado que para el inicio de los trabajos es necesario contar con la autorización de la Administración Competente al Plan de Desamiantado, las obras no estarán ejecutadas hasta aproximadamente el final del verano de 2025 (**30% de cumplimiento de la acción a finales de 2024**)

La finalización de estos trabajos se ha **registrado en los Objetivos ambientales del 2025**.

### Objetivo c)

**Reducción del 25% del ratio emisiones de GEI por empleo medio y/o cifra de negocio en 2028. \***

*\* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.*

#### Acciones

1. Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos.
2. Redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024.
3. Mantenimiento del contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100% (con garantía de origen)

#### Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos" → **Significativo**

"Reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>" → **Significativo**

**Plazo de consecución:** 2028 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28)

**Responsables:** Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria

### Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

**Acción 1:** El pliego de la contratación está realizado, pero antes de publicar la licitación debe implantarse la aplicación SIDO VEHÍCULOS, la cual va a iniciar su fase de pruebas a principios de 2025, esperando que está implantada en el primer semestre de 2025. **Acción completada al 10%** a finales de 2024.

**Acción 2:** Redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024: **Acción completada al 80%** a finales de 2024. Se cuenta con un primer borrador de plan de descarbonización en el que se sigue trabajando para tener mayor fiabilidad de la situación actual de la flota de máquinas y vehículos del Grupo Tragsa, así como el estudio y conveniencia de las nuevas tecnologías que surgen en relación con máquinas y vehículos, así como nuevos combustibles renovables.

**Acción 3: Acción completada al 100%.** En enero de 2024 se firmó el nuevo contrato por 2 años + 1. El suministro de energía eléctrica con 100% fuentes de orígenes renovables.

A continuación, se muestra avance en las emisiones de CO<sub>2</sub> desde 2023 (t CO<sub>2</sub> equiv / empleado):

- Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2023: 62.079,92 tCO<sub>2</sub> equivalente. Cálculos obtenidos a partir de calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 29, del 9 de mayo de 2024.
- Empleo medio del Grupo Tragsa en 2023: 23.098 empleados.
- Emisiones por empleado en 2023: **2,68 tCO<sub>2</sub> equivalente/empleado.**
- Huella de Carbono del Grupo Tragsa en 2024: 68.872,87 tCO<sub>2</sub> equivalente. Cálculos obtenidos a partir calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.
- Empleo medio del Grupo Tragsa en 2024: 26.067 empleados.
- Emisiones por empleado en 2024: **2,64 tCO<sub>2</sub> equivalente/empleado.**

2023 (punto de partida)	2024	Variación respecto a 2023
2,68	2,64	-1,49%

<b>Objetivo d)</b>	
<b>Fijación de un objetivo medioambiental anual de incremento de uso de materiales sostenibles.*</b>	
* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.	
<b>Acciones</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento de un contrato centralizado para la compra de papel 100% reciclado.</li> <li>2. Alcanzar un 70% de uso en aceites biodegradables para engrase de motosierras.</li> <li>3. Alcanzar un 90% de uso de aceites hidráulicos biodegradables para su uso en la maquinaria principal.</li> </ol>	
<b>Aspectos ambientales sobre los que incide:</b>	
"Consumo de papel" → <b>Significativo</b>	
"Residuos peligrosos: aceites usados/filtros de aceite/trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles" → <b>Significativos</b>	
<b>Plazo de consecución:</b>	2024 (Meta Borrador Plan Estratégico 24-28)
<b>Responsables:</b>	Subdirector de Servicios Generales/Subdirectora de Coordinación y Comunicación/Gerente de Sostenibilidad y Calidad/Subdirector de Control de Producción/Gerente de Maquinaria
<b>Análisis del grado de cumplimiento del objetivo</b>	
<p><b>Acción 1:</b> Se está licitando el nuevo concurso para dar continuidad a este servicio.</p> <p><b>Acción 2:</b> Acción completada al 100%.</p> <p><b>Acción 3:</b> Acción completada al 100%.</p>	

Para el año 2025, además de los anteriores que siguen en marcha, se han aprobado diversos objetivos ambientales que afectan a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

<b>Reducción de un 5% el consumo de electricidad por empleado, siendo inferior a 1.496 kWh/empleado en 2028.</b>	
<i>Nota:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la eficiencia energética del centro en base a la continuación de las obras de impermeabilización y aislamiento de la cubierta y de la reforma de la instalación de climatización del edificio iniciadas en 2023.</li> <li>- Mejora de la eficiencia energética del centro en base a la continuación de las obras de sustitución de la cubierta del CPD, (calle Maldonado, 58) por un material con mejor aislamiento térmico iniciadas en 2024.</li> <li>- Mejora de la eficiencia Energética del centro en base a la realización de una prueba piloto en la planta 3ª de Maldonado 58, de un sistema de registro de calidad de aire (nivel de CO<sub>2</sub>), que pueda permitir la optimización de la ventilación con un menor consumo. aprovechando la modernización del sistema de supervisión y control técnico de instalaciones del edificio de SEDE (sustitución de controladores actuales IQ, por nuevos controladores IQ ECO).</li> </ul>	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales	Plazo: 2025

**Prevención ante un posible accidente en base a la retirada y eliminación preventiva de los materiales que contienen amianto detectados en el edificio, comenzada en 2024, sin riesgo potencial para el medio ambiente.**

Responsable: Subdirector de Servicios Generales.

Plazo: 2025

## 6. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de Sede Central se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

### 6.1. Indicadores ambientales<sup>2</sup>

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En cuanto al documento de referencia sectorial (DRS) relativo a las actividades del sector de la administración pública (DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018), se ha considerado que no es de aplicación por las siguientes razones:

- En dicho DRS se dice que las organizaciones destinatarias del dicho documento son las organizaciones con Código NACE 84: *Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria*. Este código no se corresponde con los de Tragsa, Tragsatec, ni los de las actividades que se realizan en el centro objeto de esta Declaración Ambiental.
- El propio DRS explica que este documento se dirige de forma específica a las administraciones locales.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Como novedad, respecto a la Declaración Ambiental del año 2023, los indicadores de comportamiento ambiental referidos al gas natural consumido y a la energía consumida procedente del gas natural, se calculan en función de los “*grados día de calefacción anuales*” de Madrid. Se considera que tratar el consumo de calefacción en función de los grados días es más representativo dado que el consumo no depende del personal que asiste a las instalaciones, lo que garantiza la comparabilidad a largo plazo y representa en mayor medida la actividad global de la instalación. Ya que se concluye que es una medida más eficaz de medición del consumo de combustible de calefacción, ya que estos indicadores climáticos permiten medir el impacto de las variaciones de temperatura en las necesidades energéticas de un edificio. No obstante, se mantienen los indicadores basados en el número de empleados.

---

<sup>2</sup> Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

"Los grados día de calefacción", son una medida de cuánto (en grados) y durante cuánto tiempo (en días) la temperatura del aire exterior fue *más baja* que una "temperatura base" específica (o "punto de equilibrio").

Los nuevos indicadores son:

- *Gas natural consumido por grados día de calefacción anual.*
- *Energía consumida procedente de gas natural por grados día de calefacción anual.*

Además, debido al cambio de las calderas de gas natural efectuado a mediados del año 2024, ya se dispone de datos de "emisiones atmosféricas totales anuales", en este caso serían las emisiones de NO<sub>x</sub>, ya que, según la ficha técnica del fabricante de las nuevas calderas de condensación instaladas, para la potencia instalada de 300 kW por caldera, el factor de emisión de NO<sub>x</sub> sería de 39 mg/kWh de Gas Natural consumido.

Al no tener ni el gas natural (básicamente metano) ni la atmósfera azufre en su composición, no existen emisiones de SO<sub>x</sub> en las calderas de gas natural; y tampoco la combustión de gas natural genera emisiones de partículas sólidas.

Por tanto, las "emisiones atmosféricas totales anuales" serán las emisiones las emisiones de NO<sub>x</sub>, y el nuevo indicador a utilizar, a partir de este año, es el siguiente:

- *Kilogramos de NO<sub>x</sub> anuales generadas por el consumo de gas natural.*

El valor de dicho indicador en el año 2024, ha sido de **0,004 Kg de NO<sub>x</sub>**.

Otra novedad, con respecto a 2023 es que, a partir del 19 de junio de 2024, en que se completó la instalación y puesta en marcha de la instalación fotovoltaica del centro con el registro de la instalación (Nº de registro: BTNI-02059950-02), con una producción de **0,39 MWh** de agosto a diciembre de 2024, tenemos dos nuevos indicadores:

- 1) *Eficiencia energética: energía eléctrica fotovoltaica (autoconsumo) por empleado*

El valor del nuevo indicador en el año 2024 es de **0,008 MWh/empleado**.

- 2) *Energía eléctrica total (de red + fotovoltaica) por empleado:*

El valor del nuevo indicador en el año 2024 es de **2,60 MWh/ empleado**

Además, a partir de este año se calcularán los indicadores referidos a consumo eléctrico en función de la superficie, dando lugar a tres indicadores más: *energía de red por superficie construida, energía fotovoltaica por superficie construida y energía total (de red + fotovoltaica) por superficie construida:*

- 1) *Eficiencia energética: energía eléctrica fotovoltaica (autoconsumo) por superficie*

El valor del nuevo indicador en el año 2024 es de **0,00033 MWh/ m<sup>2</sup>**

- 2) *Energía eléctrica de red por superficie*

El valor del nuevo indicador en el año 2024 es de **0,110 MWh/ m<sup>2</sup>**

- 3) *Energía eléctrica total (de red + fotovoltaica) por superficie*

El valor del nuevo indicador en el año 2024 es de **0,111 MWh/ m<sup>2</sup>**

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2023	2024	Variación respecto al 2023
Número de empleados ( <i>media anual</i> )	481	509	5,82%
Producción de la Sede ( <i>mill €</i> )	1.715	2.016	17,55%

Se considera como *producción* la suma de la cifra de negocio más la producción interna. Esta información se obtiene de los informes de Control de Gestión.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

### Valor del parámetro de emisiones “monóxido de carbono (CO)”, por empleado

(% CO/empleados)		
2022	2023	2024
0,000	0,0070	0,04
Variación respecto a 2023		>100%



Valor límite del parámetro de emisiones CO: < 500 ppm

Valor límite del parámetro de emisiones CO por empleado: < 1,23 ppm

El dato utilizado se calcula como la media anual de los valores obtenidos en las mediciones realizadas los meses que está encendida la caldera de calefacción. La media anual es 22,1 ppm, tal como se muestra a continuación:

Fecha de revisión	14/01/2024	13/02/2024	13/03/2024	28/11/2024	27/12/2024
Caldera	13 ppm	29,5 ppm	35,5 ppm	25 ppm	7,5 ppm

### Emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente por empleado

El valor de la huella de carbono del centro en 2024 ha sido de **62,66 t CO<sub>2</sub> equiv.** Un 71,9% debidas a transporte por carretera y un 28,1% por instalaciones fijas (calefacción).

Dado que la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable (como se especifica en todas las facturas correspondientes al consumo eléctrico, “la energía consumida es 100 % renovable, certificada con Garantías de Origen emitidas por la CNMC), el valor teniendo en cuenta esta energía es de 0 tCO<sub>2</sub> equivalente. Por lo que las emisiones totales del centro (alcance 1) son las debidas a combustibles, es

decir, de **62,66 CO<sub>2</sub> equiv.**, y el valor del indicador (t CO<sub>2</sub> equiv / mil €) de emisiones de combustibles y de emisiones totales es de **0,123 t CO<sub>2</sub> equiv / empleado**.

El 100% de las emisiones de CO<sub>2</sub> equiv. provienen del uso de combustibles.

El valor del indicador en los tres últimos años ha sido:

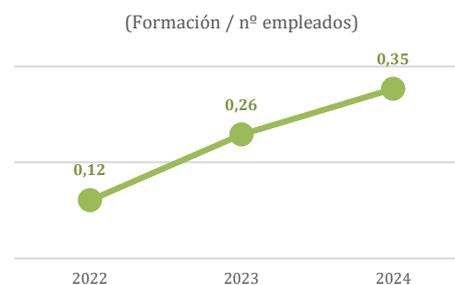
	Resultados mediciones (t CO <sub>2</sub> equiv / empleados)			
	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
Combustibles	0,11	0,11	0,123	<b>11,82%</b>
Total	0,12	0,11	0,123	<b>11,82%</b>

Los cálculos de 2024 se han realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 30, del 6 de mayo de 2025.

### Formación

En cuanto a la formación en 2024, se han cursado 180 horas en total, mejorando significativamente las horas del año anterior (124h en 2023)

(h formación / n <sup>o</sup> empleados)		
2022	2023	2024
0,12	0,26	0,35
Variación respecto a 2023		<b>37,1%</b>



En el año 2024, la formación se ha centrado fundamentalmente en la actualización de conocimientos para los coordinadores de calidad y medio ambiente y el personal de la gerencia, en ese aspecto destaca un curso avanzado de la normativa UNE-EN-ISO 14.001 y 9.001 impartido por empresa externa.

### Biodiversidad: ocupación de suelo por empleado

(m <sup>2</sup> / n <sup>o</sup> empleados)		
2022	2023	2024
26,86	24,96	23,55
Variación respecto a 2023		<b>-5,5%</b>



Superficies obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

Superficie construida: 11.992 m<sup>2</sup>

En este edificio no hay superficie orientada según la naturaleza. Por eso, no se incluye el indicador básico de comportamiento ambiental “Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza”, ya que no hay.

Además, no se incluye el indicador básico de comportamiento ambiental “Superficie sellada total”: al ser un edificio donde toda su superficie es sellada.

A continuación, se presentan los **residuos generados en el año 2024**:

Residuo	L.E.R.	Uds	Cantidad generada		Variación respecto a 2023
			2023	2024	
Papel y cartón	20 01 01	kg	7.481	18.545	>100%
Tóner	08 03 18	kg	109	59	-45,9%
Envases no peligrosos	15 01 06	kg	5.280	5.060	-4,17%
Residuos urbanos o municipales	20 03 01	kg	7.920	8.096	2,22%
Fluorescentes	20 01 21*	kg	75	34	-54,67%
RAEES	16 02 13*	kg	0,0	1.352	>100%
Baterías usadas	20 01 34*	kg	172	47,0	-72,67%
<b>Total de residuos generados</b>		kg	<b>21.037</b>	<b>33.193</b>	<b>53,6%</b>
<b>Residuos peligrosos</b>		kg	<b>247</b>	<b>1.433</b>	<b>&gt;100%</b>
<b>Residuos no peligrosos*</b>		kg	<b>20.790</b>	<b>31.760</b>	<b>52,8%</b>
<b>Residuos de reglamentación específica</b>		kg	<b>75</b>	<b>1.386</b>	<b>&gt;100%</b>

Desde 2023 la sistemática para la estimación de los envases y RSU es la siguiente: la generación de residuos de envases y de residuos sólidos urbanos, realizada por pesada de los contenedores de recogida diaria en varias ocasiones y media de los resultados obtenidos. Esta estimación ha sido de 20 Kg de residuos de envases y de 30 Kg de RSU generados cada día laborable, considerando 22 días laborables al mes.

Asociados a estos residuos, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos, en el año 2024**:

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2023
		2022	2023	2024	
Residuos de papel y cartón producidos por empleado	t/empleado	0,018	0,016	0,04	>100%
Residuos de tóner generados por empleado	t/empleado	0,0003	0,0002	0,0001	-62,7%
Residuos de envases generados por empleado	t/empleado	0,00005	0,011	0,010	-9,5%
Residuos urbanos o municipales generados por empleado	t/empleado	0,00056	0,016	0,0159	-3,4%
Residuos de fluorescentes generados por empleado	kg/empleado	0,000	0,156	0,07	-57,2%
Residuos de RAEE generados por empleado	kg/empleado	0,000	0,000	0,0027	>100%
Residuos de baterías usadas generados por empleado	kg/empleado	0,000	0,358	0,09	-74,2%

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2023
		2022	2023	2024	
Total de residuos generados por empleado	t/empleado	0,0184	0,044	0,07	45,1%
Total de residuos peligrosos generados por empleado	kg/empleado	0,261	0,514	2,82	>100%
Total de residuos no peligrosos generados por empleado	t/empleado	0,0184	0,043	0,06	44,2%
Total de residuos reglamentación específica generados por empleado	t/empleado	0,00	0,0002	0,0027	>100%

En 2024 se aprecia un notorio incremento de la cantidad de residuos generados, un 45% más que en 2023, pero si se tiende a nivel de indicador, el resultado es completamente opuesto. De los 7 indicadores asociados a residuos generados por el Centro, 5 de ellos (71,4%) han disminuido.

Tan solo el papel y cartón y los residuos de aparatos eléctrico y electrónicos han incrementado, aunque, al tratarse de cantidades muy pequeñas, cualquier pequeña variación en el número de kilogramos generados ocasiona un incremento o decremento porcentual muy elevado.

Hay que indicar que la unidad de medida del indicador de residuos peligrosos es Kg. Al tratarse de cantidades “pequeñas” no se calcula el indicador en toneladas.

Además de estos residuos, desde mayo de 2019, en el marco de una campaña de comunicación interna sobre economía circular, reciclaje y reutilización, y hábitos de consumo sostenible, se pusieron en marcha iniciativas de consumo responsable como “*Tapones para una nueva Vida*”, un proyecto que permite recoger tapones de plástico en las oficinas e instalaciones del Grupo Tragsa, destinando los beneficios obtenidos por su reciclaje a fines solidarios.



Contenedor de la Fundación SEUR para la campaña solidaria “*Tapones para una nueva vida*”

Atendiendo al art. 18.7 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, los centros productores de residuos peligrosos estarán exentos de presentar un plan de minimización de residuos peligrosos en caso de que:

- 1º Tengan su certificado EMAS en vigor, y
- 2º Incluya medidas de minimización de este tipo de residuos (peligrosos), y
- 3º Esta información conste en la declaración ambiental validada.

En caso contrario no estarían exentos y por lo tanto deberían presentar un plan de minimización de residuos peligrosos ante el Servicio de Control Ambiental.

Por tanto, este centro está exento de la presentación de este plan de minimización.

En este centro se aplican medidas de minimización en la generación de residuos peligrosos, se exponen a continuación las principales:

### 1. Residuos: Baterías

- Baterías de plomo.
- Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.

#### Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.
- Potenciar el uso de equipos que utilicen pilas o baterías recargables.

### 2. Residuos: Fluorescentes

- Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.

#### Medidas de reducción:

- Sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por lámparas tipo LED.

La Sede Central del Grupo Tragsa no está obligado a presentar la memoria anual, en base al “Acuerdo de la Comisión de Coordinación en materia de residuos relativo a la obligación de remisión de memoria anual de los productores de residuos peligrosos”, que indica que los **productores de residuos peligrosos registrados en la Comunidad de Madrid no están obligados a presentar la memoria anual** (dado que todos los DI de los traslados se tramitan obligatoriamente a través de la Plataforma electrónica eSIR y, por tanto, toda la información de residuos peligrosos generados por el centro productor queda incluida en el repositorio de traslados de eSIR).

### Cantidad de consumos del año 2024:

Consumo	Unidades	Cantidad consumida		Variación respecto a 2023
		2023	2024	
Agua	m <sup>3</sup>	2.466	2.605,7	5,67%
Papel (consumo total)	kg	3.550,88	5.514,82	55,31%
<i>Papel reciclado</i>	kg	3.550,88	5.524,32	55,58%
<i>Papel no reciclado</i>	kg	0,00	9,5	>100%
Gas natural	m <sup>3</sup>	15.088	10.736,09	-28,84%
Gasóleo de automoción	l	15.102	13.621	-9,81%
Gasolina	l	4.571	4.791	4,81%
<b>Energía total consumida</b>	<b>MWh</b>	<b>1.749,50</b>	<b>1.605,74</b>	<b>-8,22%</b>

Consumo	Unidades	Cantidad consumida		Variación respecto a 2023
		2023	2024	
Energía eléctrica de red*	MWh	1.383,52	1.324,36	-4,28%
Energía eléctrica fotovoltaica (autoconsumo)**	MWh	0,00	3,98	>100%
Energía procedente de gas natural	MWh	172,18	96,46	-43,98%
Energía procedente de gasóleo de automoción*	MWh	151,75	136,87	-9,81%
Energía procedente de gasolina	MWh	42,05	44,07	4,80%

\*Como se especifica en todas las facturas correspondientes al consumo eléctrico, "la energía consumida es 100 % renovable, certificada con Garantías de Origen emitidas por la CNMC (a continuación, se muestra los certificados de Tragsa y Tragsatec)

\*\* Como novedad para este 2024 se incluye el consumo de energía fotovoltaica (autoconsumo).



**TECNOLOGÍAS Y SERV. AGRARIOS, S.A. S.M.E**

ha contratado energía con certificación **Garantía de Origen** de Iberdrola por un volumen estimado de 6.524 MWh en punto de suministro en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, lo que supone un 100 % de la energía contratada. Esta energía proviene de **fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia**.

El Sistema de Garantía de origen de la electricidad es supervisado y verificado por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.



Antonio Armengot Paradinas  
Delegado Comercial Comunidad de Madrid

Iberdrola es líder en la implantación de energías renovables y en la protección del medio ambiente. Dispone de su propia Política Medioambiental, que es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de Iberdrola y de su grupo de empresas. Las instalaciones han sido certificadas medioambientalmente por AENOR, según la norma UNE-EN ISO 14001. Ha sido adherida formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas de Buenas Prácticas de los Derechos Humanos y Medio Ambiente, ha participado en el programa piloto de mecanismos derivados del Protocolo de Kyoto de la Oficina Española de Cambio Climático y es integrante del Índice Dow Jones de Sostenibilidad.



**EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A. S.M.E**

ha contratado energía con certificación **Garantía de Origen** de Iberdrola por un volumen estimado de 12.732 MWh en punto de suministro en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024, lo que supone un 100 % de la energía contratada. Esta energía proviene de **fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia**.

El Sistema de Garantía de origen de la electricidad es supervisado y verificado por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.



Antonio Armengot Paradinas  
Delegado Comercial Comunidad de Madrid

Iberdrola es líder en la implantación de energías renovables y en la protección del medio ambiente. Dispone de su propia Política Medioambiental, que es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas de Iberdrola y de su grupo de empresas. Las instalaciones han sido certificadas medioambientalmente por AENOR, según la norma UNE-EN ISO 14001. Ha sido adherida formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas de Buenas Prácticas de los Derechos Humanos y Medio Ambiente, ha participado en el programa piloto de mecanismos derivados del Protocolo de Kyoto de la Oficina Española de Cambio Climático y es integrante del Índice Dow Jones de Sostenibilidad.

En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

Las principales novedades respecto a la Declaración Ambiental del año 2023 son las siguientes:

1. Los dos nuevos indicadores de energía eléctrica, *fotovoltaica* y *total* en función de del número de empleados.
2. Los tres nuevos indicadores de energía eléctrica, *de red*, *fotovoltaica* y *total* en función de la superficie del centro.
3. Además, como se indica en el apartado 6.1.: Como novedad, respecto a la Declaración Ambiental del año 2023, se incluyen dos nuevos indicadores de comportamiento ambiental “referidos al “*Gas consumido*” y a la “*Energía consumida procedente de gas natural*”, siendo estos los siguientes:
  - *Gas natural consumido por grados día de calefacción anual (m<sup>3</sup>/°C GDC)*
  - *Energía consumida procedente de gas natural por grados día de calefacción anual (MWh/°C GDC)*

Los grados día calefacción son aquellos en que la temperatura exterior queda por debajo de una temperatura base, a partir de la cual se considera que es necesario conectar la calefacción para mantener el confort dentro del edificio. La temperatura base que utilizamos para el cálculo de los grados día calefacción es 15 °C.

La fuente de obtención de los datos de Grados día es la siguiente: <https://www.degreedays.net>.

Los datos de grados día de calefacción (de la estación meteorológica de Madrid-Barajas, 3.56W,40.47N) de los últimos tres años son los siguientes:

2022	2023	2024
1.151,8 °C GDC	1.217,8 °C GDC	1.164,8 °C GDC

El consumo y la energía consumida procedente de gas natural anuales de los tres últimos años son los siguientes:

	2022	2023	2024
Consumo anual de gas natural (m <sup>3</sup> )	23.115,77	15.088,00	10.736,09
Energía procedente de gas natural (MWh)	243,690	160,082	96,46

Por tanto, el valor de los nuevos indicadores en los tres últimos años es:

	2022	2023	2024	Variación respecto al 2023
<i>Gas natural consumido por grados día de calefacción anual (m<sup>3</sup>/°C GDC)</i>	20,07	12,39	9,22	-25,58%
<i>Energía consumida procedente de gas natural por grados día de calefacción anual (MWh/°C GDC)</i>	0,21	0,13	0,09	-30,77%

El valor de todos los indicadores de consumo en los tres últimos años es el siguiente:

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2023
		2022	2023	2024	
Energía eléctrica de red consumida por empleado	MWh/empl	3,06	2,88	2,60	-9,6%
Energía eléctrica fotovoltaica (autoconsumo) consumida por empleado*	MWh/empl	0,00	0,00	0,008	>100%
<b>Energía eléctrica total consumida por empleado*</b>	<b>MWh/empl</b>	<b>3,06</b>	<b>2,88</b>	<b>2,61</b>	<b>-9,03%</b>
Energía eléctrica de red consumida por superficie**	MWh/m <sup>2</sup>	0,114	0,115	0,110	-4,3%
Energía eléctrica fotovoltaica (autoconsumo) consumida por superficie**	MWh/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	0,0003	>100%
<b>Energía eléctrica total consumida por superficie*</b>	<b>MWh/m<sup>2</sup></b>	<b>0,114</b>	<b>0,115</b>	<b>0,111</b>	<b>-4%</b>
Agua consumida por empleado	m <sup>3</sup> /empl	5,30	5,13	5,12	-0,2%
Consumo de papel respecto a la producción	t /mill €	0,004	0,002	0,003	44,4%
Consumo de papel por empleado	t/empl	0,013	0,007	0,01	60,5%
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	95,47	100	99,8	-0,2%
Gas natural consumido por empleado	m <sup>3</sup> /empl	51,78	31,40	21,11	-32,8%
<b>Gas natural consumido por grados día de calefacción***</b>	<b>m<sup>3</sup>/°C GDC</b>	<b>20,07</b>	<b>12,39</b>	<b>9,22</b>	<b>-25,58%</b>
Energía consumida procedente de gas natural por empleado	MWh/empl	0,55	0,33	0,19	-43,1%
<b>Energía consumida procedente de gas natural por grados día de calefacción anual***</b>	<b>MWh/°C GDC</b>	<b>0,21</b>	<b>0,13</b>	<b>0,09</b>	<b>-30,77%</b>

\*Se incluyen los dos nuevos indicadores de energía eléctrica, *fotovoltaica* y *total* en función de del número de empleados.

\*\*Se incluyen los tres nuevos indicadores de energía eléctrica, *de red*, *fotovoltaica* y *total* en función de la superficie del centro.

\*\*\* Se incluyen los dos nuevos indicadores de comportamiento ambiental "referidos al "Gas consumido" y a la "Energía consumida procedente de gas natural en función de los grados día de calefacción".

En cuanto a los consumos, cabe destacar el funcionamiento de las placas fotovoltaicas instaladas en la azotea del edificio y que, desde finales de 2024, han comenzado a producir (0,3% del consumo total del centro), por lo que 2025 será el primer año completo con este tipo de fuente renovable y se podrá determinar el impacto que tiene sobre los consumos del Centro.

Se aprecia una disminución respecto a 2023 del consumo de gas natural para calefacción en más de un 25% si se relaciona con los grados día. En tan solo tres años el consumo se ha reducido en más de un 54%.

En el resto de indicadores destacar el consumo de papel, que se incrementa en más de un 50%. El consumo de papel está directamente condicionado por las exigencias de los clientes que, en numerosas ocasiones exigen la documentación en papel, y en algunos casos, en papel no reciclado. No obstante, más de un 99% del papel consumido en las instalaciones se trata de papel reciclado.

## Consumo de papel

	2022	2023	2024	Variación respecto a 2023
<b>Papel reciclado</b>	5.505,39	3.550,88	5.514,82	<b>55,3%</b>
<b>Papel no reciclado</b>	261,45	0,00	9,5	<b>&gt;100%</b>
<b>Total</b>	<b>5.766,84</b>	<b>3.550,88</b>	<b>5.524,32</b>	<b>55,6%</b>

Unidad: kilogramo

Se ha producido un incremento (mayor del 55 %) en el consumo de papel respecto al año 2023, además en este curso se ha consumido una parte de papel no reciclado debido a las exigencias de los clientes que solicitan los informes con este tipo de papel. No obstante, el porcentaje de papel reciclado supera el 99%.

En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.

### 6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

### 6.3. Formación y sensibilización

**Formación.** La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento "RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal".

La **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de *carteles*, ubicados en las instalaciones, sobre contenedores o en el tablón de anuncios, junto a impresoras, etc., comunican requisitos ambientales de buenas prácticas, y se consideran una herramienta práctica muy positiva por su carácter visual.

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.



### 6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La **página web del Grupo** ([www.tragsa.es](http://www.tragsa.es)). En ella la organización proporciona información al público.

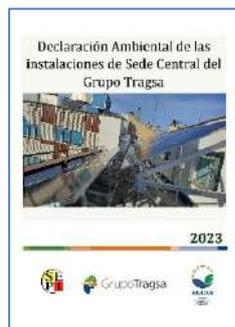


Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la aficción al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



**La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa**, se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2024 en periodo de redacción (estando publicada la correspondiente a 2023 en la actualidad). Es una memoria GRI-G4 nivel “exhaustivo”, el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



**La Declaración Ambiental** validada (correspondiente a 2023), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de [TragsaNet](http://TragsaNet). La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa ([www.tragsa.es](http://www.tragsa.es)) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

**TragsaNet.** Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. En esta herramienta está publicada todo el marco jurídico y normativa interna del Grupo Tragsa a disposición de todas las personas del Grupo. También funciona como repositorio de documentación de las diferentes unidades y se pueden habilitar accesos a determinados proveedores con los que se trabaja.

### **El Grupo Tragsa está presente en redes sociales (LinkedIn, YouTube e Instagram)**

**Intranet.** Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sostenibilidad y Calidad comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.



Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental.

- la documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,



Sensibilización ambiental, con un apartado de las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.



- la comunicación de los objetivos ambientales.



## 7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

En relación al cumplimiento de los requisitos ambientales la Organización declara que cumple con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación.

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

**En cuanto a los expedientes sancionadores en materias ambientales:** No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

**Las Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa son:**

- Licencias de actividades, concedida por el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 31/07/1998.
- Licencia de funcionamiento, concedida por el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 6/05/2002.
- Certificado de Dirección de obra, Instalaciones para uso de combustibles: gaseosos. Comunidad de Madrid. 12/05/1999.
- Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos con código A-28476208/MD51/2003/5662, ampliación de fecha 12/05/2010. Comunidad de Madrid.
- Identificación Industrial de Vertidos; presentada ante el Ayuntamiento de Madrid con fecha 03/04/2008.

*Primeros vuelos dron con carga por pilotos*



## **8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.**

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**  
El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR CONFIA, S.A.U.**, con el código ES-V-0001.  
AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.
- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** un año.
- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** julio de 2025.  
La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: [www.tragsa.es](http://www.tragsa.es).

Dirección de contacto: Gerencia de Sostenibilidad y Calidad  
Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales  
c/ Maldonado 58, 2ª planta, 28006, Madrid.

*Fotos de portada: Nuevas instalaciones térmicas en edificio de Sede.  
Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y Gerencia de SyC.*

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.**, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 02.10 Silvicultura y otras actividades forestales

02.40 "Servicios de apoyo a la silvicultura", 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico", 82.11 "Servicios administrativos combinados", 82.99 "Otras actividades de apoyo a las empresas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **TRAGSA - MADRID (Sede Central)** en posesión del número de registro ES-MD-000256

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 15/07/2025

Firma del verificador

**AENOR CONFÍA, S.A.U.**